



Diez marauebis,



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y VNO.**

*que por virtud de las Leyes y Ordenamientos de los  
Reyes Nros Señores el Rey y Reyna de España  
y para cumplir a lo que en las dhas Leyes y  
Ordenamientos se contiene, acordamos, mandamos  
y ordenamos, que el dho Ayuntamiento, y los  
vecinos de esta villa de Guadalupe*

*Fernando Garcia de los Rios  
vecinos de esta villa de Guadalupe*

*Ante mi  
Nathas Alvarado*

